



**ACTO CONMEMORATIVO DEL 40º ANIVERSARIO DEL ESTATUTO
ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL**

**DISCURSO DE LA EXCMA. SRA. DOLORES DELGADO GARCÍA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**

Fiscalía General del Estado, 22 de noviembre de 2021

Excmas. e Ilmas. autoridades, compañeros y compañeras, amigos y amigas,

Es un honor contar con vuestra compañía en la Fiscalía General del Estado, la casa de todas y todos los fiscales y que también es la casa de la ciudadanía a la que servimos.

Quiero mostrar mi más profundo agradecimiento a S.M. el Rey y al resto de personas y representantes de las más altas instituciones del Estado y de la Justicia por su participación en el libro conmemorativo que hoy presentamos. Junto a él, hemos elaborado el vídeo que proyectaremos a continuación y que pretende ser reflejo de la trascendencia del Ministerio Fiscal en la historia de nuestra democracia.

Queremos celebrar con ustedes —y con toda la sociedad— el 40 aniversario del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, la norma que ha regido la institución y discurrido —como decía— en paralelo a la evolución de la democracia española.



La Constitución de 1978, apenas tres años antes, había consagrado una nueva visión del Ministerio Fiscal dentro de la concepción estructural de toda la arquitectura política del Estado. El Estatuto culminó el complejo encaje sistemático de nuestra institución y la plasmación explícita de su integración con autonomía funcional en el Poder Judicial.

En la sociedad democrática, que pretendía dejar atrás la dictadura franquista, el nuevo orden constitucional nos coloca en una posición clave para el Estado Social y Democrático de Derecho, encargándonos la misión de ser garantes de la legalidad, de los derechos de la ciudadanía y del interés público y social.

Durante estas cuatro décadas, el Ministerio Fiscal ha evolucionado a la par que la ciudadanía a la que sirve. Tengo el profundo convencimiento en el valor de la Fiscalía para ser motor de cambio y herramienta para la convivencia, para construir una sociedad mejor, más justa, más inclusiva, más tolerante, más libre y más igualitaria.

Queremos compartir con ella una visión de la justicia y de la institución: moderna, definitivamente autónoma, guiada únicamente por el servicio público, que esté al lado de la ciudadanía, a la altura de los tiempos y de las demandas sociales; que aúne la excelencia técnica y jurídica con la empatía y la sensibilidad ante las problemáticas más acuciantes; que tenga en cuenta a las víctimas y que proteja a quienes son más frágiles; que ponga en el centro los derechos humanos.



Que, en definitiva, asuma un papel fundamental en el desarrollo y en el progreso de nuestra sociedad.

El cambio está aquí. Las mujeres componemos, a día de hoy, el 64% de la carrera fiscal. Las fiscales hemos tomado por derecho propio el lugar que nos corresponde en la Fiscalía.

En este acto no solo conmemoramos estos cuarenta años de historia. Es también una ocasión para reafirmar nuestros compromisos y para mirar ilusionados hacia un futuro que llega repleto de nuevos retos y cambios paradigmáticos.

Uno de ellos, quizá el más motivador que nos traslada el prelegislador, es la implementación de un nuevo modelo procesal homologable con los países de nuestro entorno, con el fiscal como director de la investigación. Un proceso penal ágil y que pueda dar una respuesta eficaz a los fenómenos delictivos más complejos. Una función investigadora que hace ya más de dos décadas venimos desempeñando en la jurisdicción de menores con gran eficacia.

Asumimos también el compromiso de emprender una transformación que está por llegar: el impulso de un nuevo marco estatutario que configure un Ministerio Fiscal definitivamente moderno y que le confiera un estatus de autonomía reforzada en todos los ámbitos: organizativo, presupuestario, normativo y formativo.



El futuro está también íntimamente ligado a nuestra capacidad expansiva en la tutela integral de los derechos de todos y de todas. Aspiramos a ampliar nuestras funciones tuitivas hacia un principio de defensa universal: de los niños y las niñas, de las víctimas, de los colectivos vulnerables, de quienes sufren violencia o discriminación, del medio ambiente y de los derechos humanos.

Disponemos para ello de importantes capacidades que hemos de fortalecer y potenciar. Nuestra vertebración en todo el territorio nacional y la creciente especialización del Ministerio Fiscal nos concede una posición privilegiada para dar una respuesta cualificada, uniforme, integral y transversal a sus más diversas necesidades. Y lo hacemos, además, enriquecidos por el trabajo en equipo, seña de identidad de nuestra carrera.

Quiero destacar aquí la importancia esencial que para la institución tienen las fiscalías territoriales, porque es en su trabajo diario donde se despliega la esencia de nuestra misión constitucional, donde se materializa ese contacto directo con la ciudadanía, donde los y las fiscales abordan sus problemas reales y cotidianos, donde el servicio público se hace más patente.

Durante la crisis sanitaria que tan duramente nos ha afectado a todos, los y las fiscales han demostrado, de nuevo, su compromiso con la sociedad cuando más necesario era.



Por ello, esta conmemoración quiere ser, ante todo, un homenaje a todos los hombres y mujeres que, en estos cuarenta años, han entregado su esfuerzo, su dedicación y su vocación al servicio público y a la defensa de los valores democráticos.

Continuamos nuestra labor con entusiasmo y con responsabilidad para construir la institución que todos y todas queremos. Para dejar a las generaciones venideras unos sólidos cimientos desde donde puedan seguir trabajando por un mundo mejor.

Muchas gracias.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO